



RESOLUCION No. 522-AD-88'

Lima, 05 de AGOSTO de 19 88.

CONSIDERANDO:

Que, la Firma "IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.", ha realizado la donación de I/. 2,000.00 (DOS MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Dirección de Apoyo al Deportista, la misma -- que cubrirá en parte los gastos para implementar la Concentración de Deportistas del Estadio Nacional, sito en la Tribuna Sur, Puerta 30, 4° Piso.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L.-N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal-1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma "IMPORTACIONES HIRAOKA S.A." por la suma de I/. 2,000.00 (DOS MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Dirección de Apoyo al Deportista con destino a implementar la concentración de Deportistas del Estadio Nacional, sito en la -- Tribuna Sur, Puerta 30, 4° Piso.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.18	:	OTRAS
MONTO		:	I/. 2,000.00



RESOLUCION No. 522-AD-88.....

Lima, 05 de AGOSTO de 1988.....



ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/88
TVM/sm



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 522-AD-88- del 05-08-88



INFORME N° 096 -88/OP

A : JEFE DEL IPD
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE I/. 2,000.- A LA DIRECCION DE APOYO AL DEPORTISTA
 REF. : MEMORANDUM N° 222-DINADAF-88
 FECHA : Lima, 22 de Julio de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle que esta Oficina estima procedente la Solicitud-Aprobación de Donaciones - Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la suma de I/. 2,000.- a favor de la Dirección de Apoyo al Deportista, la misma que servirá para implementar la concentración de deportistas del Estadio Nacional.

La donación indicada ha sido efectuada por la firma "Importaciones -- Hiraoka", cuyo reflejo presupuestal será el siguiente :

- VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 13 : EDUCACION
- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
- ACTIVIDAD 001.03 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIFICA 04.18 : OTRAS
- MONTO : I/. 2,000.-

Expediente debidamente visado que elevo a su Despacho para los fines - consiguientes.

Atentamente,



OP/ JAF
 UPP/JLF/LBS
 rmq.
 Reg. 1205

[Handwritten Signature]
 JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

CP. 1205
Reg. No. 7.7.88
Ingreso: 12:15
Hora: me
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 222 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE I/.2,000 POR PARTE DE LA FIRMA
HIRAOKA.
REFERENCIA : INFORME N°004-EMY-88 MEMO.N°056-DAD-88
FECHA : 1/7/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar la documentación de la referencia, mediante el cual la Directora de Apoyo al Deportista nos hace conocer sobre la donación efectuada por la Firma "IMPORTACIONES HIRAOKA" por intis 1.2,000 la misma que servirá para implementar la concentración de Deportistas, situado en el 4° piso Pta.30 Estadio Nacional.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Sírvase dar el trámite de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
[Signature]
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



Correspondencia Interna

DE: DIRECTORA DE APOYO AL DEPORTISTA

A: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

ASUNTO: Donación efectuada por IMPORTACIONES HIRAOKA

REFERENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted haciéndole llegar la documentación referida a la donación efectuada por la Firma IMPORTACIONES HIRAOKA por I/.2,000, la misma que servirá para implementar la Concentración, a fin de que continúe el respectivo trámite y se otorgue el Certificado de Donación a la firma donante.

Atentamente,

ADJ:

- Carta de Imp.HIRAOKA
- Of.163-DNAD-87
- Solic.Aprob.Don.Nac.
- Recibo N°.9139 de Tesorería I/.2,000.


Prof. ELVIRA ENRIQUEZ DE GARDELLA
DIRECTORA NACIONAL DE
APOYO AL DEPORTISTA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N°. 004-EMY-88

A : PROFESORA ELVIRA HENRIQUEZ DE GARDELLA
Directora de Apoyo al Deportista

DE : ELENA REBECA MUCHA YAURI
Asistente Secretaria

ASUNTO : Culminación de donación para Concentración
I/. 2,000 : IMPORTACIONES HIRAOKA

FECHA : Lima, 28 de junio de 1988

Es grato dirigirme a su Despacho para informarle que el día de hoy he recogido el Cheque N°. 0421953 por I/.2,000 de la Firma IMPORTACIONES HIRAOKA S.A. por concepto de donación solicitada mediante Oficio N°. 163-DNAD-87, la misma que servirá para implementar la Concentración de deportistas, sito en el cuarto piso, puerta 30, Tribuna - Sur del Estadio Nacional.

Asimismo comunico a usted señora Directora que el mencionado cheque ha sido empozado en la Tesorería del IPD, extendiendo dicha dependencia el Recibo N°. 9139. Para la culminación del trámite de donación adjunto también la SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES y la Carta de la indicada Firma, la misma que deberá ser remitida a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

DAD/88
EMY.



ELENA REBECA MUCHA YAURI

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

A P L I C A C I O N	I N T I S
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
5	
Donaciones	2,000.-
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL I/.	2,000.-

RECIBO N° 9139

He recibido de: Importaciones
Hiraox SA

La suma de Doce mil

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 28 de Junio de 1988



RLO

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: 4/0429153 B o latim
Donación para la construcción de
deportista



EN TODAS SUS LINEAS SIMBOLO DE BUENA CALIDAD Y GARANTIA
Av. Abancay 594 - Telf. 28-81-85 - Lima 1, Perú
Av. Petit Thouars 5273 - Miraflores Telf. 47-2991
Telex 25865 PE HIRAOKA

Lima, 24 de Junio de 1988.

Profesora Elvira Henríquez de Gardella
Directora Nacional de Apoyo al Deportista del
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES.

Ciudad.

De nuestra consideración,

Mediante la presente, nos es grato informarle que en atención a su petición de apoyo, el Directorio de nuestra firma ha acordado otorgar una donación de I/. 2,000.00 que esperamos sea una ayuda en el desenvolvimiento de su gestión.

Agradeceremos a Ud. se sirva extendernos un recibo deducible de Impuestos por la suma arriba mencionada.

Sin otro particular, nos valemos de la presente oportunidad para enviarle nuestros cordiales saludos.

Atentamente.

IMPORTACIONES HIRAOKA S. A.

Vidal Hiraoka Torres.
Gerente General.

VHT/tt.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO N°. 163-DNAD-87

Lima, 26 de noviembre de 1987

Señor
CARLOS HIRAOKA
Presente

ASUNTO: Solicita donación en dinero o especie para Concentración de deportistas.

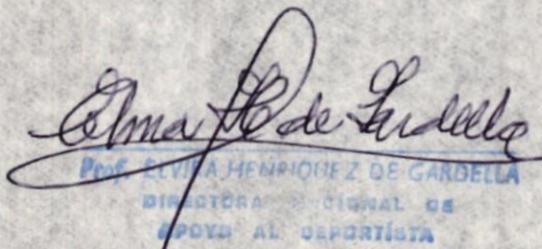
Tengo el agrado de dirigirme a usted haciendo de su conocimiento que el Instituto Peruano del Deporte cuenta con una Concentración para diferentes deportistas que vienen de Provincias a participar en eventos deportivos, y dado el exiguo presupuesto con que contamos no podemos dotarlo de todas las comodidades que requiere una Concentración, por lo que recurrimos a usted para solicitarle su contribución en dinero o especie para la implementación del mismo.

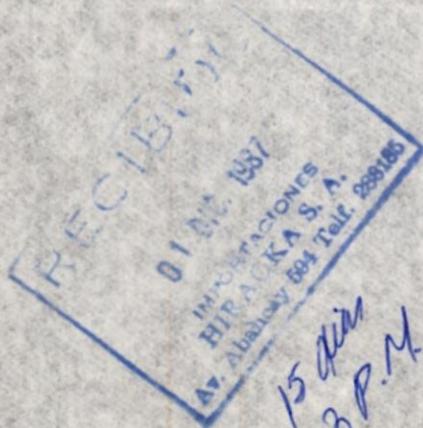
Sobre el particular debo expresar a usted que el Instituto peruano del Deporte es una entidad receptora de donaciones de acuerdo a su Ley, y por tal motivo entregamos los respectivos Certificados de Donaciones para su correspondiente deducción tributaria.

Anteladamente agradecidos por la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DNAD/EHDEG
EMY.


Prof. ELVIRA HENRIQUEZ DE GARDELLA
DIRECTORA NACIONAL DE
APOYO AL DEPORTISTA



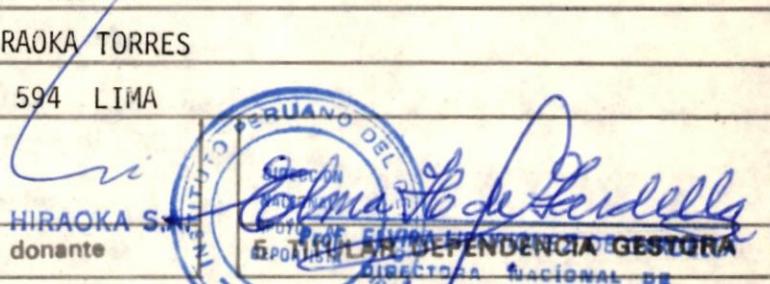
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE : DIRECCION DE APOYO AL DEPORTISTA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION DE I/.2,000.00 MEDIANTE CHE-QUE N°. 0421953 - BANCO LATINO PARA IMPLEMENTAR LA CONCENTRACION DE DEPORTISTAS UBICADO EN EL ESTADIO NACIONAL.	I/.2,000	CONCENTRACION PARA DEPORTISTAS

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.	
4.2. Representante Legal	SR. VIDAL HIRAOKA TORRES	
4.3. Domicilio:	AV. ABANCAY 594 LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.	08267619	 IMPORTACIONES HIRAOKA S.A. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	1665529	
4.6. Fecha	23.06.1988	4.7. Firma del donante

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

6.1. Dependencia Informante:

RODOLFO GARCIA NICOLI
 Director Nacional de Deportes de Afiliados



7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.03:DINADAF
7.4 Programa	101:FUNC.DES.SIST.DEP.NAC	7.7 Partida	04.18 : OTRAS
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 2,000.-
Observaciones			7.10 Fecha: 22-07-88

JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Clasificación
 Instituto Peruano del Deporte

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE : DIRECCION DE APOYO AL DEPORTISTA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION DE I/.2,000.00 MEDIANTE CHEQUE N°. 0421953 - BANCO LATINO PARA IMPLEMENTAR LA CONCENTRACION DE DEPORTISTAS UBICADO EN EL ESTADIO NACIONAL.	I/.2,000	CONCENTRACION PARA DEPORTISTAS

4. DATOS DEL DONANTE	
4.1. Nombre ó Razón Social	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.
4.2. Representante Legal	SR. VIDAL HIRAOKA TORRES
4.3. Domicilio:	AV. ABANCAY 594 LIMA
4.4. L.E. ó C.E. 08267619	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.
4.5. L.T. 1665529	
4.6. Fecha 23.06.1988	4.7. Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</p>	<p>RICOLDO GEMELLI NICOLI Director Nacional de Deporte de Afiliados</p>

7. Reflejo Presupuestal:	
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS	<p>7.9 Firma (OP) <i>[Firma]</i></p> <p>7.10 Fecha: 22-07-88</p>
7.2 Sector 13 : EDUCACION	
7.3 Pliego 11 : IPD	
7.4 Programa 101: FUNC. DES. SIST. DE DONAC.	
7.5 Sub-Programa	
7.6 Actividad 004.03: DINADAF	
7.7 Partida 04.18 : OTRAS	
7.8 Monto I/. 2,000.	
Observaciones	

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

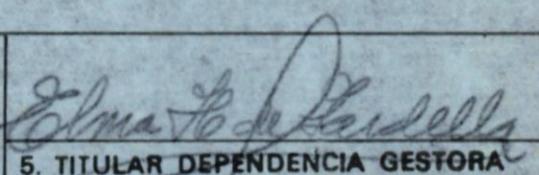
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

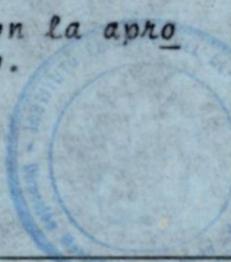
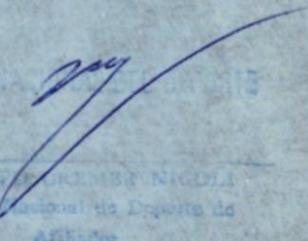
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE : DIRECCION DE APOYO AL DEPORTISTA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION DE I/.2,000.00 MEDIANTE CHEQUE N°. 0421953 - BANCO LATINO PARA IMPLEMENTAR LA CONCENTRACION DE DEPORTISTAS UBICADO EN EL ESTADIO NACIONAL.	I/.2,000	CONCENTRACION PARA DEPORTISTAS

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.	
4.2. Representante Legal	SR. VIDAL HIRAOKA TORRES	
4.3. Domicilio:	AV. ABANCAY 594 LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.	08267619	 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. LT.	1665529	
4.6. Fecha	23.06.1988	
4.7. Firma del donante		IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p><i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i></p> 	 RODOLFO PIÑERO NICOLL Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			 JAVIER AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
7.2 Sector	13 : EDUCACION			
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	004.03:DINADAF	
7.4 Programa	101:FUNC. DES. SIST. DEPORAC.	7.7 Partida	04.18 : OTRAS	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 2,000.-	
7.10 Fecha:	22-07-88			
Observaciones				

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

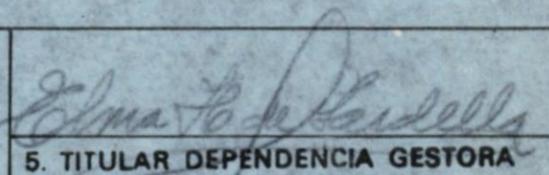
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

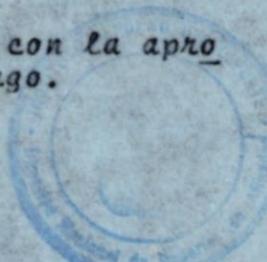
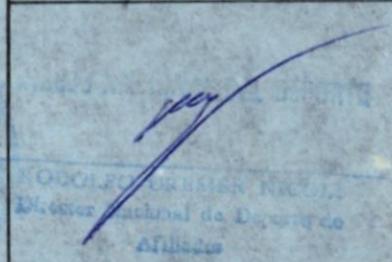
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE : DIRECCION DE APOYO AL DEPORTISTA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION DE I/.2,000.00 MEDIANTE CHEQUE N°. 0421953 - BANCO LATINO PARA IMPLEMENTAR LA CONCENTRACION DE DEPORTISTAS UBICADO EN EL ESTADIO NACIONAL.	I/.2,000	CONCENTRACION PARA DEPORTISTAS

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.	
4.2. Representante Legal	SR. VIDAL HIRAOKA TORRES	
4.3. Domicilio:	AV. ABANCAY 594 LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.	08267619	 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	1665529	
4.6. Fecha	23.06.1988	4.7. Firma del donante

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</p> 	 GUILLERMO CARRERAS NICOLAS Director Nacional de Deportes Atlético

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		 JAMES AGUILAR FRANCO Director Nacional de Deportes	
7.2 Sector	13 : EDUCACION			
7.3 Pliego	11 : LPD	7.6 Actividad		004 03 : DINADAR
7.4 Programa	101 : FUNC. DES. SIST. DEPORAC.	7.7 Partida		04.18 : OTRAS
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto		I/. 2,000.-
Observaciones				

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

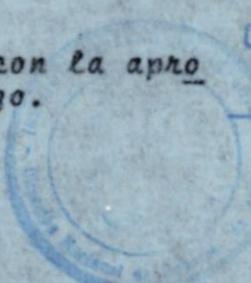
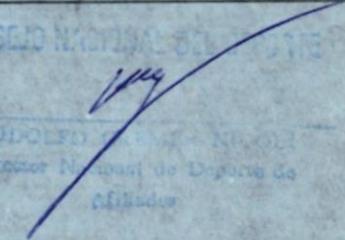
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE : DIRECCION DE APOYO AL DEPORTISTA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION DE I/.2,000.00 MEDIANTE CHEQUE N°. 0421953 - BANCO LATINO PARA IMPLEMENTAR LA CONCENTRACION DE DEPORTISTAS UBICADO EN EL ESTADIO NACIONAL.	I/.2,000	CONCENTRACION PARA DEPORTISTAS

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.	
4.2. Representante Legal	SR. VIDAL HIRAOKA TORRES	
4.3. Domicilio:	AV. ABANCAY 594 LIMA	
4.4. L.E. ó C.E. 08267619	IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T. 1665529		
4.6. Fecha 23.06.1988	4.7. Firma del donante	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p><i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i></p> 	<p>CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES</p> <p>RIGOLFO MORALES NIÑOLA Director Nacional de Deportes Afiliado</p> 

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	004.03:DINADAF
7.4 Programa	101:FUNC. DES. SIST. DEPORAC.	7.7 Partida	04.18 : OTRAS
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 2,000.-
Observaciones			7.10 Fecha: 22-07-88

JAVIER AGUILAR FRANCO
Oficina de Planeación
Instituto Peruano del Deporte

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 2,000.00 realizada por la Firma "IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.", para la Dirección de Apoyo al Deportista.

INFORME N° 144-OAJ-88



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Firma "IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.", ha realizado la donación de I/. 2,000.00 (DOS MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Dirección de Apoyo al Deportista -- con destino a implementar la Concentración de Deportistas del Estadio Nacional- Puerta 30, 4°Piso. La Dirección de Apoyo al Deportista, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa de gastos del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 096-88-OP indica el reflejo - presupuestal para la donación en referencia.

2.- Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación efectuada por la Firma "IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.", por la cantidad de I/. 2,000.00 (DOS MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Dirección de Apoyo al Deportista del IPD, la misma que se invertirá para implementar la Concentración de Deportistas - del Estadio Nacional sito en la Tribuna Sur, Puerta 30, 4°Piso, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 03 de Agosto de 1988

Atentamente,

Odoro Villavicencio Murillo



ODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp.